



## CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Mecánica correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Mecánica para el curso académico 2020-2021:

### SOLICITANTES ADMITIDOS

#### Apellidos y nombre

CASTILLO BRETÓN, MIGUEL  
CLAVER CERVANES, JAVIER  
MARTÍN BIELSA, EUGENIA  
MORA MERINO, EDUARDO  
PARDOS RIVERA, CÉSAR  
SEDANO LACORTE, GUILLERMO  
SIYUAN, SONG  
ZHIMING, TIAN

### Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

#### Apellidos y nombre

#### Motivo de exclusión

Haidara Kanice, Ayub	Solicitud presentada fuera de plazo
Rap Toruno, Mauro	No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

cd5776b6a9d9dcfe62ac70f0be15d43a3b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9d9dcfe62ac70f0be15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9d9dcfe62ac70f0be15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



## CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería de Tecnología Industriales para el curso académico 2020-2021:

### SOLICITANTES ADMITIDOS

#### Apellidos y nombre

AINAGA CÉSPEDES, JORGE  
OIHANE VENTURA, ITURRALDE

### Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

#### Apellidos y nombre

#### Motivo de exclusión

RAP TORUNO, MAURO No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



## CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación para el curso académico 2020-2021:

### SOLICITANTES ADMITIDOS

#### Apellidos y nombre

REHMAN ISHTIAQ, UR  
LILLO RAMON, JAVIER  
HUANG, TIANHAO

#### Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

#### Apellidos y nombre

#### Motivo de exclusión

No hay estudiantes en esta situación

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	

## CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Informática correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Informática para el curso académico 2020-2021:

### SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
GARCÍA VÁZQUEZ, SAMUEL DANIEL	9.3	ADMITIDO
RODRÍGUEZ GRACIA, JUAN ANTONIO	8.13	ADMITIDO
TEIXEIRA DE SANTANA, DENIS	7.5	ADMITIDO
BELTRÁN PARDOS, MIGUEL	7.28	ADMITIDO
ARIZA ANTÓN, DANIEL	7.27	ADMITIDO
BERRUETE DÍAZ, JAIME	7.26	ADMITIDO
PERERA MURILLO, MARTA	7.18	ADMITIDA
FUSTER TRALLERO, JAVIER	6.77	ADMITIDO
MENDOZA ARANDA, JESÚS	6.63	ADMITIDO
HERRER TORRES, JAVIER	6.47	ADMITIDO
LISA LABORDA, JORGE	5.18	ADMITIDO
CLARIANA PASCUAL, RAELE	3.93	ADMITIDO


### SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera

CAMERANO DAVID, NICOLÁS	3.6	LISTA DE ESPERA Nº1
-------------------------	-----	---------------------

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9dcccfe62ac70f0be15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9dcccfe62ac70f0be15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



**Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa**

**Apellidos y nombre**

**Motivo de exclusión**

HERNÁNDEZ FERRER, JENNIFER No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR DE LA EINA**

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es



cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



**CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN ESTUDIOS EN ARQUITECTURA**

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Estudios en Arquitectura correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Estudios en Arquitectura para el curso académico 2020-2021:

**SOLICITANTES ADMITIDOS**

**Apellidos y nombre**

MONGE FARJAS, GEMA  
MONTROYA LAZO, SILVANA VIVIANA  
PUEYO GRACIA, IRENE  
YZAGUIRRE GARCÍA, RAQUEL

**Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa**

**Apellidos y nombre**

**Motivo de exclusión**

SANTANA GUZMÁN, OMAR No presenta la documentación requerida

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.


**EL DIRECTOR DE LA EINA**

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

cd5776b6a9d9ccfe62ac70f0be15d43a3b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9d9ccfe62ac70f0be15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9d9ccfe62ac70f0be15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



**CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO**

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto para el curso académico 2020-2021:

**SOLICITANTES ADMITIDOS**

**Apellidos y nombre**

ABAD TORRALBA, DANIEL  
CORTÉS SÁNCHEZ, SANDRA  
GARCÍA CÓLERA, GUILLERMO  
LÓPEZ DOMINGO, JAVIER  
RANZ TEJERO, LUIS  
RODRÍGUEZ GARCÍA, ALEJANDRO

**Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa**

**Apellidos y nombre**

**Motivo de exclusión**

CAMAÑES GOMEZ, IRENE  
PALACIOS CENDOYA, JAVIER  
VILLANUA GASSENT, JULIA

No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos  
No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos  
No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR DE LA EINA**

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



## CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Eléctrica correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Eléctrica para el curso académico 2020-2021:

### SOLICITANTES ADMITIDOS

#### Apellidos y nombre

CLAVER CERVANTES, JAVIER  
HAO, JIAYAN  
REHMAN ISHTIAQ, UR

#### Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

#### Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es



cd5776b6a9d9dcfe62ac70f0be15d43a3b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/cd5776b6a9d9dcfe62ac70f0be15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9d9dcfe62ac70f0be15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	



## CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

Admisión 2019/2020 1ª fase

Admisión 2020/2021 1ª fase

Resolución de 04 de septiembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Electrónica y Automática correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Electrónica y Automática para el curso académico 2020-2021:

### SOLICITANTES ADMITIDOS

#### Apellidos y nombre

ESQUÍROZ OLLOQUI, YAGO  
REHMAN ISHTIAQ, UR  
ZHANG, SHIDONG  
ZOU, ZHONGMING

### Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

#### Apellidos y nombre

#### Motivo de exclusión

MICHELUTTI, MARIANO No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

**Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.


### EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b>

CSV: cd5776b6a9dcccfe62ac70fbe15d43a3b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	04/09/2020 12:13:00	